



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Enc. Personal

Carpeta Personal

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Marzo de 2020.-

DECRETO ALC. N° 1098/2020.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDOS: Formulario solicitud autorización fondo de fecha 10 de marzo de 2020, a nombre de Katherine Bravo Muñoz; Memo N° 146 de fecha 10 de marzo de 2020 de la Jefa de Contabilidad y presupuesto (s) en donde informa que según los registros contables, Sra. Katherine Bravo Muñoz mantiene fondos pendientes, decreto de pago n° 756 de 2019 lo cual se encuentra en proceso de rendición hasta la fecha del presente documento; Memorándum N° 453/2020 de fecha 10 de marzo de 2020 del jefe del Departamento de Servicios Traspasados en que solicita Decreto Alcaldicio que autoriza fondo a rendir de funcionaria que indica; Certificado N°150 de disponibilidad presupuestaria de fecha 10 de marzo de 2020.

DECRETO:

1.- Otróguese, Fondo a Rendir, por única vez, a Doña Katherine Colomba Bravo Muñoz, [REDACTED] funcionaria del Departamento de Educación Municipal, por la suma total de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), destinados a cubrir los gastos de habilitación del comedor de niños y arreglos eléctricos de gimnasio y patios de la Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber y todo otro gasto que sea necesario. El plazo de ejecución del gasto es hasta el día treinta de abril de dos mil veinte.

2.- El fondo se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes, y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01.023 "Anticipo funcionarios (Katherine Bravo Muñoz), del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

Fdos. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CCG

Distribución:

Interesado

Serv. Traspasados

Dir. Control

DAEM

Enc. Personal

Carpeta Personal